

Consultas Realizadas

Licitación 459722 - Adquisición de Acondicionadores de Aire - FaCEA/UNI Ad Referéndum 2025

Consulta 1 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
En el pliego de bases y condiciones en la sección de Visita al sitio de ejecución del contrato "La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: NO APLICA"		
Solicitamos muy respetuosamente, que la convocante habilite una fecha para la realización de visita técnica a los sitios donde se realizaran los trabajos, esto de modo a que se pueda cotizar con mayor precisión y precio justo.		

Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
En el pliego de bases y condiciones en la sección de Visita al sitio de ejecución del contrato "La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: NO APLICA"		
Consideramos que, al no permitir la realización de una visita técnica ni proporcionar datos técnicos específicos sobre las condiciones del sitio de ejecución, resulta imposible estimar adecuadamente los materiales y trabajos necesarios para cumplir con los requerimientos del proyecto. Esto genera una potencial desventaja para ciertos oferentes, lo cual podría contravenir el principio de igualdad que rige la Ley de Contrataciones.		
En caso de que no sea posible realizar la visita técnica, solicitamos amablemente que se nos provea la siguiente información detallada:		
1. Condición de instalación: Si se trata de un reemplazo de equipo o de una nueva instalación.		
2. Distancia entre componentes: La distancia desde la unidad interior hasta el motor, y la distancia hasta el tablero eléctrico donde se deberá realizar la conexión.		
3. Altura de instalación: La altura en la que deberá instalarse el motor.		
4. Datos adicionales del sitio: Especificaciones técnicas que puedan influir en la instalación y operación de los equipos (ejemplo: condiciones del entorno, espacio disponible, restricciones de acceso).		
Tener acceso a esta información permitirá que todos los oferentes podamos presentar propuestas competitivas, realistas y en igualdad de condiciones, cumpliendo con el espíritu y las disposiciones legales del proceso de contratación.		